

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 319 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA, LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, ADMISIÓN, REGLAMENTO GENERAL DE BECARIOS Y EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES –2017, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.

Asunción, 31 de julio de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Resolución N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La necesidad de establecer los procedimientos para la gestión de los procesos técnicos y administrativos-financieros que permitan la correcta aplicación de los fondos públicos asignados para la ejecución del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores.

El acta N° 472 de fecha 20 de diciembre de 2017 del Consejo del CONACYT en la cual recomiendan la aprobación del Reglamento del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores.

El acta N° 112 de fecha 29 de noviembre de 2016 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la aprobación de la Guía de Bases y Condiciones y Reglamento del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores, y

El Decreto N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595) (21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py



“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 319 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA, LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, ADMISIÓN, REGLAMENTO GENERAL DE BECARIOS Y EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES –2017, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.

Art. 1º. APROBAR la Convocatoria para la Formación de Docentes-Investigadores –2017, en el Marco del Programa Paraguayo Para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA.

Art. 2º. APROBAR la Guía de Bases y Condiciones, admisión, los Reglamentos y sus anexos para el Lanzamiento de la Convocatoria del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigador en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA, anexos a esta resolución.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT

